

Acta de la reunión del Consejo de Administración de la sociedad

Enkarterri Berri Zerbitzuak S.L.

El día 26 de marzo de 2021, a las 09,00 horas se reúne en el Ayuntamiento de Zalla el CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN de la Sociedad «Enkarterri Berri Zerbitzuak S.L.», habiendo sido previamente convocados todos sus miembros por escrito del Presidente de 24 de marzo de 2021, para tratar del siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión celebrada el 2 de febrero del 2021.
2. Formulación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2019 (Informe de Gestión).
3. Formulación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2020 (Informe de Gestión).
4. Aprobación, si procede, de las Bases reguladoras del programa de ayudas económicas a la contratación y auto-empleo "Zalla Sustatu"
5. Aprobación, si procede, de las Bases reguladoras del programa municipal de ayudas económicas "Zallakolokalak"
6. Resolución Zalla Lokalak y Zalla sustatu
7. Aprobación si procede del Convenio entre Enkarterri Berri Zerbitzuak y la UTE LONGAR ZALLA 2020 -2021.
8. Dación de cuenta del estado de gasto de la Sociedad publica.

Asisten a la reunión los siguientes Consejeros y consejeras:

Presentes:

Juan Ra Urkijo
Kepa Lambarri Camilo
Rakel Unzueta Terreros
Rosana Martinez Perez
Joseba Andoni Zorrilla Ruiz
Unai Diago Santamarina
Nela De Diego Ruiz

Ausentes:

Josu Montalban Goicoechea

En ausencia del Secretario del consejo quien actúa como Secretario del Consejo Javier Allende como Responsable de Promoción Económica y Empleo del Ayuntamiento de Zalla con la presencia de la secretaria municipal Marisa García.

Existiendo quorum suficiente para la válida la constitución del Consejo, el Sr. Presidente da por abierta la sesión siendo las 09.03 horas,

Asuntos y acuerdos del orden del día:

PRIMERO.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión celebrada el 2 de febrero del 2021.

No habiendo reparos ni objeciones al acta se procede a la votación.

Esta se aprueba por UNANIMIDAD de los presentes con los votos favorables de Juanra Urkijo, Kepa Lambarri, Rakel Unzueta, Rosana Martinez y las bastenciones de Joseba Andoni Zorrilla, Unai diago y Nela de Diego.

SEGUNDO.- Formulación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2019 (Informe de Gestión).

Toma la palabra , D. Javier Allende que comienza su explicación explicando a los consejeros cómo es preceptiva esta dación antes de presentar las Cuentas y la Memoria de Actividad en Junta General ordinaria pasando a hacer un pequeño resumen de las mismas.

También, se desea aclarar desde la secretaría que el motivo de la tardanza de esta presentación de cuentas ha venido dada por el COVID que ha imposibilitado la realización tanto del Consejo previo como de la Junta General en tiempo y forma.

Como información previa recuerda a los asistentes los resultados de los años anteriores que fueron de +72.299,36 en el 2017 y +34.476,85 en el 2018 entrando ya en ese ejercicio a destinar parte a Reservas legales.

En cuanto al ejercicio 2019, en una exposición resumida comienza dando el resultado final, que en el caso que nos ocupa ha sido de un resultado negativo por importe de 86,485,06 €.

Analizando las posibles causas de este resultado Allende incide en que hay una explicación clara ya que se presupuestaron unos ingresos necesarios por parte del ayuntamiento de Zalla de 422.059,30 euros, y al tener liquidez la sociedad unicamente se ejecutaron 291.000 euros (un 68,90% de la subvención).

En cuanto a la cuenta de resultados el ejercicio presenta como operaciones de gastos más relevantes los siguientes:

- Trabajos de programación. 96.739,68 euros.
- Gasto de subcontratación de la formación: 71.230 €
- Trabajos Enkarfest 2019: ...81.706,34
- Gasto sueldos: 24.779,02€
- Seguridad Social: 8073,60€
- Suministros, gas, electricidad: 58.218,03
- Bono denda: 7487,88
- Actuaciones, servicios profesionales: 58974,95
- Gastos financieros por devolución subvenciones: 678,64 euros.
- Amortizaciones: 8408,37 euros.
- Pago UTE: 54000 euros.
- Ayudas Sustatu y Lokalak: 69.317,43 euros.

En cuanto a los ingresos que registra la sociedad, contablemente registra:

- Ingresos por arrendamiento: 25.780,69
- Ingresos servicios diversos: 19.184,83
- Ingresos antzoki: 72.971,85
- Ingresos DFB: 93.645,99 euros incluida Sarea.
- Ingreso ayto Zalla: 291.000 euros.

Efectuado este pequeño resumen, Javi Allende comenta que se propondrá a la Junta General la distribución de las perdida Resultados negativos de ejercicios anteriores como es preceptivo.

TERCERO.- Formulación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2020 (Informe de Gestión).

Toma la palabra , D. Javier Allende que, como en el punto anterior pero en este caso en relación al año 2020, es preceptiva esta dación antes de presentar las Cuentas y la Memoria de Actividad en Junta General ordinaria pasando a hacer un pequeño resumen de las mismas.

Javier Allende abre el punto segundo explicando cómo con este se regulariza en plazos la formulación de las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados, para posteriormente realizar el depósito y publicidad pertinente.

En un somero resumen la Soceidad ha presentado un resultado negativo final por importe de 2.037,17 €.

En cuanto a sus gastos e ingresos, hemos de decir que ha sido un ejercicio marcado por la pandemia y los cambios que esta han supuesto para la sociedad en el sentido de habilitación de nuevas ayudas al tejido comercial y hostelero, actuaciones también sectoriales, y cierres temporales de algunos servicios o suspensión de algunas actividades.

Todo ello ha tenido como consecuencia un baile de las partidas iniciales a destinar en cada apartado pero teniendo como objetivo no salirnos del gasto final inicialmente presentado (Presupuesto)

En cuanto a la cuenta de resultados el ejercicio presenta como operaciones de gastos más relevantes los siguientes:

- Areto. 52.600,83 euros.
- Gastos de formación : 10.125 euros.
- Sueldos y salarios. 24.360,00 euros.
- Seguridad social: 7941,36 euros.
- Mantenimientos, reparación y conservación de los 3 edificios: Enkarlan, La Capilla y el Antzoki: ...17.920,97 euros.
- Servicios profesionales: .asesoria, Impronta y representaciones teatrales: ..24.936,63 euros.
- Suministros: gas, electricidad: ..45.253,69 euros.
- Otros servicios: ...(orreos, copistería, derechos de autor, telefonía)...11.034,51 euros
- Bono Denda: 2 campañas en Marzo – Mayo y en Diciembre: 40.751,98 euros

En cuanto a los ingresos que registra la sociedad, contablemente registra:

- Por parte de DFB....38.958,89 euros (
- Los ingresos por parte del ayuntamiento:411.700,00 euros minorados en el PyG por varias partidas de gasto como son:
 - Pagos de ayudas Sustatu y Lokalak:....83.783,57 euros
 - Pagos ayudas Covid-19 incluida la de Hostelería125.179,42 euros
 - Pagos convenio UTE.....54.000,00 euros
 - Pago premios concurso de escaparates del 2019 y 2020.....2240,00 euros
- como otros ingresos se reflejan los siguientes:
 - Ingresos por arrendamientos: ...17.129,00 euros
 - Ingresos del cine.....16.625,44 euros.
 - Ingresos cine cajero.....4842,60 euros.
 - Ingresos por bono denda....18.603,29 euros.

Efectuado este pequeño resumen, desde la secretaría se quiere transmitir que desde la presidencia del consejo se propondrá a la Junta General, como en el punto anterior, la distribución de las pérdidas y Resultados negativos de ejercicios anteriores.

Toma la palabra Unai Diago el cual comenta que si bien el 2019 ha tenido unos resultados negativos importantes entiende que como se ha comentado responden a unos menores ingresos por la parte municipal y también, del mismo modo, se observa que con el año 2020 la sociedad está volviendo al equilibrio de sus resultados.

4. Aprobación, si procede, de las Bases reguladoras del programa de ayudas económicas a la contratación y auto-empleo "Zalla Sustatu"

Javi Allende comienza diciendo cómo lo que se presenta hoy aquí es una nueva convocatoria de las bases a la Contratación y Auto-empleo "Zalla Sustatu" que llevan ya varios ejercicios en funcionamiento.

En este sentido Allende quiere aclarar que las bases de este ejercicio son prácticamente iguales a las del 2020 con la única salvedad de añadir un colectivo más a uno de los grupos ponderados en las ayudas como es el Colectivo de Mujeres víctimas de violencia de Género.

Toma la palabra Unai Diago el cual se posiciona a favor de estas ayudas e incluso otras que se puedan articular en pro del fomento de empleo e insta a la presidencia a mirar posibles líneas que otras administraciones puedan estar llevando a cabo. En este sentido Unai remarca el colectivo de personas menores de 30-35 años.

Para la aprobación de este punto se efectúa la votación correspondiente quedando aprobadas las Bases reguladoras del programa de ayudas económicas a la contratación y auto-empleo "Zalla Sustatu" con los votos a favor de Juan Ra Urkijo, Kepa Lambarri Camilo, Rakel Unzueta Terreros, Rosana Martínez Pérez, Joseba Andoni Zorrilla Ruiz y Unai Diago Santamarina y la abstención de Nela De Diego Ruiz.

5. Aprobación, si procede, de las Bases reguladoras del programa municipal de ayudas económicas "Zallakolokalak"

Al igual que en el punto anterior, Allende comenta que se presenta la nueva convocatoria de las Bases reguladoras del programa municipal de ayudas económicas "Zallakolokalak" que llevan ya varios ejercicios en funcionamiento.

En este sentido Allende quiere aclarar que las bases de este ejercicio son idénticas a las del 2020 cambiando únicamente fechas y por supuesto ejercicio.

No habiendo comentarios al respecto se pasa a la votación del punto aprobándose por mayoría con los votos a favor de Juan Ra Urkijo, Kepa Lambarri Camilo, Rakel Unzueta Terreros, Rosana Martínez Pérez, Joseba Andoni Zorrilla Ruiz y Unai Diago Santamarina y la abstención de Nela De Diego Ruiz.

6. Resolución Zalla Lokalak y Zalla sustatu

Allende presenta informe de las ayudas analizadas con la explicación de a qué línea de subvención y

ejercicio corresponde cada una de ellas.

No habiendo preguntas ni comentarios al respecto se somete a votación aprobándose dicha resolución por mayoría con los votos a favor de Juan Ra Urkijo, Kepa Lambarri Camilo, Rakel Unzueta Terreros, Rosana Martinez Perez, Joseba Andoni Zorrilla Ruiz y Unai Diago Santamarina y la abstención de Nela De Diego Ruiz.

7. Aprobación si procede del Convenio entre Enkarterri Berri Zerbitzuak y la UTE LONGAR ZALLA 2020 - 2021.

Javi Allende comienza el punto informando cómo desde Lanbide, otro año más se le ha otorgado subvención a la UTE EL LONGAR con cargo a la línea de subvención de "Proyectos Singulares" para llevar a cabo la formación de varios certificados profesionales en El Longar.

Dicha resolución concede a la UTE un importe de 278.807,14 €, la más alta de los proyectos presentados, y obliga en sus bases a contar con otro cofinanciador del programa que al menos colabore con un 10% del importe total, en este caso 31.000,00 euros.

En este sentido, y como en otros ejercicios, la presidencia estima de gran importancia e interés para el municipio y la comarca la realización de esa formación que por motivos establecidos en las bases reguladoras no puede articular directamente la sociedad.

Es por todo ello que propone la aprobación de un convenio regulador con la UTE EL LONGAR por parte de EBZ para que cofinancie el proyecto y por tanto, cumpla con lo establecido en las Bases de la Ayuda.

En este momento toma la palabra Unai Diago el cual comenta que su grupo se alegra de la continuidad de un proyecto que indudablemente fomenta la formación y la inserción laboral.

La realización del Convenio se somete a votación quedando aprobado por mayoría con los votos favorables de Juan Ra Urkijo, Kepa Lambarri Camilo, Rakel Unzueta Terreros, Rosana Martinez Perez, Joseba Andoni Zorrilla Ruiz y Unai Diago Santamarina y la abstención de Nela De Diego Ruiz.

8- Dación de cuenta del estado de gasto de la Sociedad desde el último consejo de Administración celebrado.

Se presentan todas las facturas recibidas por la sociedad desde el último consejo de administración anterior, es decir desde el 2 de febrero de 2021.

En este sentido se pregunta si existen alguna pregunta al respecto no habiendo alguna al respecto.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 09,32 horas.

En Zalla, a 26 de marzo de 2021.

EL SECRETARIO EN FUNCIONES



EL PRESIDENTE

